



MESA DANZA
BIOBIO



CONVOCATORIA

DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA

FUNCION ADULTO

Viernes 27 abril (19h)

Bases de postulación

1. Podrán participar todas las agrupaciones de trayectoria de los distintos estilos de danza de la Región del Biobío (3 años o más de entrenamiento y producción coreográfica).
2. Cada elenco deberá tener máximo 8 intérpretes.
3. Las propuestas de composición serán de temática libre con duración máxima de 8 minutos.
4. Las propuestas escénicas postuladas deberán ajustarse al tamaño y el equipamiento técnico de del auditorio de la Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven, Biobío.
5. La selección de los grupos estará a cargo de la comisión organizadora conformada por integrantes de la Mesa de Danza, corresponsable de la producción y convocatoria, junto a la Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven, Biobío.
6. Los ítems de selección a evaluar serán: composición, temática abordada, propuesta coreográfica, construcción de espacialidad, musicalidad y calidad técnica del estilo.
7. La función está programada desde las 19:00 a 21:00 horas en la Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven, Biobío.
8. Será de carácter obligatorio al momento de postular, acompañar dicha postulación con los siguientes antecedentes:
 - Ficha de Postulación (se adjunta)
 - 2 fotografías digitalizadas del montaje (o montajes anteriores) en buena calidad y máxima resolución (JPG).
9. La presente convocatoria se extenderá desde el 12 al 20 de abril. Postulaciones deben ser enviadas al correo: diadanzabiobio@gmail.com / Hora de cierre: 18:00 horas.
10. Se seleccionarán 8 elencos de la Región.

11. Cada elenco seleccionado deberá contar con un encargado técnico para iluminación. Esto se considerará como requisito indispensable.
12. Cada elenco seleccionado deberá asumir los costos de traslado hacia el espacio donde se realiza la función.
13. Los resultados serán publicados el martes 24 de abril a través de la página web <http://www.cultura.gob.cl/region/biobio/> y <http://www.balmacedartejuven.cl/sede/biobio>
14. Una vez publicados los resultados, la organización se pondrá en contacto con los seleccionados para el detalle de coordinación de la producción de la muestra.
15. Será de carácter obligatorio la marcación en los horarios designados por el equipo de realización, previa a la función. De no presentarse a la marcación, quedará fuera del programa.